## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 229-2017-CFFIEE. Bellavista, 18 de abril de 2017.

Visto, el **Proveído** Nº 0968-2016-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 18 de abril de 2017, en el que adjunta el **Dictamen** Nº 030-031-TPEE/CGT-2017 de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller SAAVEDRA AGUILAR, JOSÉ CARLOS; quien cursó el XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, obteniendo un **Promedio Final de 16.25**, Resultado-Aprobado.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **Proveído Nº 0968-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 18 de abril de 2017, en el que adjunta el **Dictamen Nº 030-031-TPEE/CGT-2017** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **SAAVEDRA AGUILAR, JOSÉ CARLOS**; quien cursó el **XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, obteniendo un **Promedio Final de 16.25**, Resultado-**Aprobado**.

Que, habiendo seguido el XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, según la normatividad vigente para la Titulación Profesional en la Universidad Nacional del Callao, y tomando en consideración el Acta aprobatoria del Examen Escrito donde se encuentra al Sr. Bachiller SAAVEDRA AGUILAR, JOSÉ CARLOS; de fecha 16 de octubre de 2016, habiendo cumplido con los requisitos que el Reglamento en vigencia exige, con el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de abril de 2017, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"** aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito al Sr. Bachiller **SAAVEDRA AGUILAR, JOSÉ CARLOS.** 

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- RECOMENDAR, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller SAAVEDRA AGUILAR, JOSÉ CARLOS; quien aprobó bajo la modalidad de Examen Escrito para Titulación.
- **2. ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/SLRJ/Cristy RCF2292017



